

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5879 AUTOMÁTICOS LA NORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca por el Administrador Único de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a los señores socios de la compañía Automáticos La Noria, Sociedad Limitada a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 14 de abril de 2010, en el domicilio social de la compañía, sito en Mejorada del Campo (Madrid), calle Mayor, número 4, local 2-F, a las dieciséis horas, con la presencia del Notario de Mejorada del Campo don Juan José Sosa, requerido para ello por el Administrador Único, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis de la situación económica de la Compañía a la vista del Balance cerrado a 28 de febrero de 2010 y toma de decisiones derivada de aquélla.

Segundo.- Financiación de la sociedad por parte de los socios y de terceras personas, para afrontar el pago de las inversiones realizadas y de las que están pendientes de realizar; así como establecer la forma y plazos para devolver a la sociedad Euro Bet 50, S.L. los pagos realizados por cuenta de Automáticos La Noria, S.L.

Tercero.- Análisis comparativo del Balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2009 y el cerrado a fecha 28 de febrero de 2010. Consecuencias derivadas de las diferencias.

Cuarto.- Recordatorio a los socios de la nueva organización administrativa, de gestión y administración de los negocios de la compañía, derivados de la entrada de un nuevo socio mayoritario y del nombramiento de un nuevo Administrador Único de la compañía a quien la Ley y los Estatutos Sociales de la sociedad otorga en exclusiva el ejercicio del control de la nueva organización.

Quinto.- Quiebra de la confianza entre los socios de la compañía. Decisiones a tomar derivadas de ello.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mejorada del Campo, 12 de marzo de 2010.- El Administrador Único, Camilo Juliá Blanch.

ID: A100017917-1

cve: BORME-C-2010-5879